Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2436

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 011/14 "SERVICIO TECNICO DE INSTALACION Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES", ID N° 283.001, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTA: La Resolución N° 2207, de fecha 10 de noviembre de 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Concurso de Ofertas N° 011/14 ***"Servicio Técnico de Instalación y Ampliación de Cableado Estructurado de Redes"*** , previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 283.001/2014 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000;

La Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05;

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 155/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas N° 004/14, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

Que, por Acta del Comité de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2014 el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue: *"...**RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:** Adjudicar el Llamado a CONCURSO DE OFERTA N° 011/14 **"Servicio Técnico de Instalación y Ampliación de Cableado Estructurado de Redes"- ID N° 283001** a la Empresa **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** con RUC Identificador N° 2292560-0, aplicándose la modalidad de Contrato Abierto y Plurianual. El oferente recomendado ha presentado la oferta más conveniente para la Institución, habiendo cumplido y presentado su oferta conforme a lo requerido por la Convocante adecuándose a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, dentro del marco normativo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03."*

Que, según Dictamen UOC N° 039/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida **560 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público". El PAC del llamado es el N° 283001, por un monto total a contratar de **G 650.000.000,** de ejecución plurianual afectando al Ejercicio Fiscal 2014 el monto de **Gs. 150.000.000**, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155/2014.*
Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".
*Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones **refrenda** la evaluación realizada y eleva el **Acta del Comité de Evaluación de fecha 05/12/2014** recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2436**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 011/14 "SERVICIO TECNICO DE INSTALACION Y AMPLIACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES", ID N° 283.001, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Concurso de Ofertas N° 011/14 ***"Servicio Técnico de Instalación y Ampliación de Cableado Estructurado de Redes"***, ID N° 283.001/2014, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, a la Empresa Unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** con RUC Identificador N° 2292560-0, conforme al siguiente detalle:

"Servicio Técnico de Instalación y Ampliación de Cableado Estructurado de Redes"					
Empresa	**Ejercicio Fiscal 2014**	**Ejercicio Fiscal 2015**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Monto Total del Contrato**
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	G 140.000.000	G 500.000.000	G. 325.0000.000	G. 650.000.000	G. 650.000.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de G 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones), a ser ejecutado en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público", conforme al Certificado de Disponibilidad N° 155/2014 y PAC N° 283001/2014, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra - Secretaria Ejecutiva